

La entidad BANCO DE SABADELL, S.A., con N.I.F. A08000143 y domicilio social en Avenida Óscar Esplá, 37 - 03007 Alicante, inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, Folio 1, Hoja A-156980, y en su nombre D. Mikel Aranburu Urrutia, con N.I.F. 72455431A, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

A V A L A

a MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP., con N.I.F. F72523962, y TAK LEARNING,S.L., con N.I.F. B75001743, conjunta y solidariamente, en virtud de lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público para responder de las obligaciones recogidas en el artículo 110 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el contrato "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPUS DE FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DE OSAKIDETZA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU", N° DE EXPEDIENTE 2023/00756", ante ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO. OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD, con N.I.F. S5100023J, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (34.882,25 EUROS), en concepto de GARANTÍA DEFINITIVA.

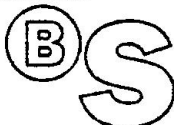
La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería del Ente Público Osakidetza, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Tesorería del Ente Público Osakidetza.

El presente aval estará en vigor hasta que ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO. OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número 10001266055.

En San Sebastián, a 5 de septiembre de 2023.

BANCO DE SABADELL, S.A.
P.P.



Fdo.: D. Mikel Aranburu Urrutia

5182
Ag. San Sebastian
Avda. Libertad, 25
20004 San Sebastian

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO:		
Provincia: Guipúzcoa	Fecha: 01/07/2014	Núm. o Código: 20/10/2014

34103062L
JUAN
ANTONIO
MARTIN (R:
U56350481)

Firmado digitalmente por 34103062L
JUAN ANTONIO MARTIN (R: U56350481)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=ESCRITRUA Y MANIFESTACION
RESPONSABLE, 2.5.4.97=VATES-
U56350481, ou=NUG Ordezkar
ziurtagiria - Certificado de representante
SPJ, o=MONDRAGON LINGUA ALECOPI
SCOOP - TAK LEARNING UTE,
serialNumber=34103062L, sn=MARTIN
JIMENEZ, givenName=JUAN ANTONIO,
cn=34103062L JUAN ANTONIO MARTIN
(R: U56350481), c=ES
Fecha: 2023.09.05 11:11:39 +02'00'